Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

El qual con aprobacion de todos la Justicia y Regimiento quedo
elejido por tal alcalde ordinario de esta villa por un año
que corre desde oy dho dia hasta el dia de S.n Sanjuan de junio del
año de mill y seiscientos y quarenta y seis años y la dha cedulilla
se puso en la boca del dho cantaro pendiente de un pilo y se bolvio
el dho cantaro a cerrar con las dhas tres llaves de que doy fee

alcalde en el segundo estado fran.co perez lorente 94 bots

y luego yncontinenti prosiguiendo la dha eleccion de mandamiento
y consentimiento de Andres de la dha Justicia y Regimiento se abrio
el cantarillo de alcalde ynteriores para el segundo estado de
labradores con las tres llaves que tenian el dho S.r Cura y Andres del dho
don Gonçalo Fajardo y el dho alferez mayor y abierto se mando a el dho
niño sacase una pelotilla en cera amarilla y se abrio y en ella avia
una cedulilla escripta en papel que decia a Francisco Lopez Lo
rente tenia en amarillo con noventa y quatro botos por mano
el qual quedo elejido por tal alcalde ordinario de esta villa del
segundo estado de los labradores por un año que corre desde oy
dho dia y se cumple el dia del S.r Sanjuan de junio del año de mill
y seiscientos y quarenta y seis años y la dha cedulilla se puso pen
diente de un pilo en la boca del dho cantaro y se bolvio a cerrar
con las dhas tres llaves de que doy fee

Y continuando la dha eleccion para la cuarta de alguacil mayor
de esta dha villa en el estado de los hijos dalgo por pertenecer
a esta eleccion conforme a la orden que se tiene se pusieron los
nombres de todos los Regidores y oficiales del concejo de esta villa
y los nombrados por alguaciles mayores para que conste a quien
nombran y que de los nombres de los dhos Regidores y oficiales